

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por **FRANCELINA PINEDA BUITRAGO** contra **LINA PAOLA CORREA** y la señora **VIVIANA TRUJILLO CANDAMIL (Rad. 2019 – 543)** informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, el 22 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que la titular del despacho debió asistir a una capacitación con la Corte Constitucional. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1185

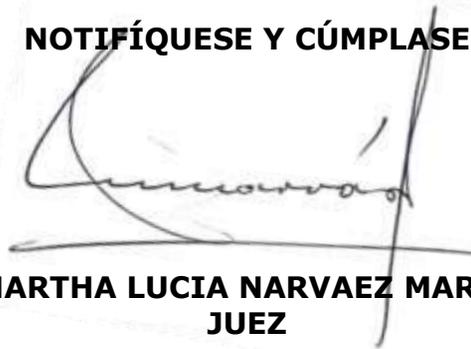
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 088 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 06 de junio de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria